

MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPÁN ADMINISTRACIÓN 2020 - 2024

COMUDE

EL INFRASCRITO COORDINADOR DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN.

HACE CONSTAR:

Que: con el propósito de dar cumplimiento a lo que dice la LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DECRETO 57-2008 así como lo establece el artículo 10 INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO, el siguiente numeral no procede por la siguiente razón.

NUMERAL 10.- La información relacionada con los procesos de cotización y licitación para la adquisición de bienes que son utilizados para los programas de educación, salud, seguridad, desarrollo rural y todos aquellos que tienen dentro de sus características la entrega de dichos bienes a beneficiarios directos o indirectas, indicando las cantidades, precios unitarios, los montos los renglones presupuestarios correspondientes, las características de los proveedores, los detalles de los procesos de adjudicación y el contenido de los contratos.

En virtud que el Consejo Municipal de Desarrollo no realiza ningún proceso de cotización o licitación ni adquiere bienes de ningún tipo.

Totonicapán, 29 de octubre del 2021

Ing. Luis Alfredo Herrera Amado

Coordinador del Consejo de Desarrollo Municipal